INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

811022161.4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2024 Disponibilidad presupuestal No. 6

Fecha de expedición 06/05/2024 Fecha de aprobación 06/05/2024

Descripción No. Oficio

COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA USO DE LAS 2 SEDES DE LA I.E.

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de $25,187,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
01914010230500101528702212020100 30	Otros bienes transportables diferentes a productos m	29	25,187,000
		Total	**25,187,000**

Elaboró

GERMAN DE JESUS GUISAO DAVID

Aprobó

JORGE E. MURIEL MURIEL

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2024 03

Fecha: 6 de mayo de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	Suministros		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Otros bienes transportables		
SUB-CATEGORÍA	Productos de Papelería		
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	06		
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$ 25,187,000		
CODIGO UNSPSC	44120000	0	0
PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES	15 días		

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.
Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:

Para desarrollar las diferentes actividades planeadas en la Institución Educativa y enmarcadas en los proyectos institucionales que se van ejecutando a lo largo de la vigencia, se requiere la presente contratación, la cual será destinada a sufragar todos los proyectos académicos y administrativos,

entregando los elementos de forma oportuna para cada una de las dependencia que así lo requieran.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Otros bienes transportables 06

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Tijeras de oficina grande	10
2	Pistola para silicona delgada	6
3	Kilo de silicona delgada	4
4	Silicona liquida x 250 ml	24
5	Cosedora grande de oficina	6
6	Mirella x libra colores surtidos	12
7	Cinta de enmascarar 1 pulgada	50
8	Cinta de enmascarar 3/4	50
9	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12
10	Caja de marcador permanente colores surtido	20
11	Caja de resaltador colores surtido	8
12	Kilo de vinilo colores surtidos	24
13	Kilo de colbon power	10
14	Rollo de papel globo colores surtidos	20
15	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16
17	Paca de resma periodico carta	12
18	Paca de resma periodico oficio	10
19	Pincel tamaños surtidos	50
20	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15
21	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12
22	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6
23	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200
24	Pliego de cartulina plana colores surtidos	150
25	Pliego de cartulina Bristol Negra	100
26	Rollo de papel Kraft	8
27	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6

28	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150
29	Block Iris	40
30	Az Carta	20
31	Paquete de bolsillo catalogo carta	30
32	Borrador de tablero Trazo	60
33	Caja de marcador borrable colores surtidos	20
34	Tinta para marcador borrable x 500 ml	18
35	Pliego de cartón paja	60
36	Paquete de sobre manila carta	6
37	Paquete de sobre manila oficio	6

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se eligirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2

2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el especifico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
$ 25,187,375	$ 24,965,210	$ 25,214,862	$ 25,382,052
Empresa	Rigoberto de Jesus Marin	Giraldo"s Papeleria	Ciro Marin Inversiones

ORDENADOR DEL GASTO

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2024 03

Fecha: 6 de mayo de 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 25,187,000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cl. 106 # 32-100

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 44120000 0 0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	6/05/2024	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	8/05/2024	Correo electrónico
Cierre del Proceso	8/05/2024	Rectoría
Evaluación de Propuestas	8/05/2024	Rectoría
Respuesta Observaciones	9/05/2024	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en órden.

contratacion.ielacandelaria@gmail.com

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal

7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional: www.ielacandelariamedellin.edu.co

Publicada el día: **6/05/2024**

ACTA DE CIERRE

Proceso N° 2024 03

Fecha: 8 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

De acuerdo a las fechas y condiciones establecidas en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes ofertas, para proveer las necesidades de la Institución, por lo tanto se cierra la convocatoria.

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	FECHA
OFERTA 1	Rigoberto de Jesus Marin	9:50 AM	08-may.-24
OFERTA 2	----------		
OFERTA 3	----------		
OFERTA 4	----------		

ORDENADOR DEL GASTO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proceso N° 2024 03

Fecha: 8 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

Para el presente objeto contractual, se recibieron las siguientes ofertas:

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	VALOR OFERTADO
OFERTA 1	Rigoberto de Jesus Marin	9:50 AM	**$ 24,965,210**
OFERTA 2	----------		
OFERTA 3	----------		

Cumpliendo con los requisitos de evaluación, establecidos en la invitación pública, la oferta con el menor precio corresponde a:

Rigoberto de Jesus Marin

Por lo tanto se procede a verificar los Documentos:

		CUMPLE
1	Propuesta económica, relacionando valores, cantidad - IVA	☑ Si
2	Certificado de Existencia y RL - Cámara de Comercio	☑ Si
3	Registro Unico Tributario (RUT)	☑ Si
4	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General	☑ Si
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	☑ Si
6	Copia de la Cédula del Representante legal	☑ Si
7	Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente	☑ Si
8	Antecedentes de Medidas Correctivas	☑ Si
9	Hoja de Vida y Certificado de Experiencia	☑ Si

Observación 1: Los Certificados de Antecedentes fiscales, disciplinarios y correctivos fueron revisados por tesorería.

Observación 2: Teniendo en cuenta que el proponente con menor precio, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación Pública, se HABILITA la propuesta presentada.

Ordenador del Gasto

RIGOBERTO DE JESUS MARIN
NIT 70.162.666-4
CALLE 54 # 39A - 09
CEL: 320 550 2084
FIJO: 604 243 45 91

MEDELLIN, 08 DE MAYO DE 2024

SEÑORES:
INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA

DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	IMPTO.	VALOR TOTAL
Tijeras de oficina grande	10	$ 7,500	19%	$ 75,000
Pistola para silicona delgada	6	$ 21,000	19%	$ 126,000
Kilo de silicona delgada	4	$ 36,500	19%	$ 146,000
Silicona liquida x 250 ml	24	$ 14,500	19%	$ 348,000
Cosedora grande de oficina	6	$ 21,500	19%	$ 129,000
Mirella x libra colores surtidos	12	$ 19,500	19%	$ 234,000
Cinta de enmascarar 1 pulgada	50	$ 4,500	19%	$ 225,000
Cinta de enmascarar 3/4	50	$ 3,200	19%	$ 160,000
Caja de lapicero negro Offi-Esco	12	$ 11,500	19%	$ 138,000
Caja de marcador permanente colores surtido	20	$ 22,000	19%	$ 440,000
Caja de resaltador colores surtido	8	$ 38,000	19%	$ 304,000
Kilo de vinilo colores surtidos	24	$ 14,500	19%	$ 348,000
Kilo de colbon power	10	$ 17,500	19%	$ 175,000
Rollo de papel globo colores surtidos	20	$ 4,800	19%	$ 96,000
Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12	$ 238,000	19%	$ 2,856,000
Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16	$ 198,000	19%	$ 3,168,000
Paca de resma periodico carta	12	$ 190,000	19%	$ 2,280,000
Paca de resma periodico oficio	10	$ 195,000	19%	$ 1,950,000
Pincel tamaños surtidos	50	$ 2,500	19%	$ 125,000
Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15	$ 13,500	0%	$ 202,500
Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12	$ 9,000	19%	$ 108,000
Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6	$ 11,000	19%	$ 66,000
Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200	$ 2,200	19%	$ 440,000
Pliego de cartulina plana colores surtidos	150	$ 1,500	19%	$ 225,000
Pliego de cartulina Bristol Negra	100	$ 3,800	19%	$ 380,000
Rollo de papel Kraft	8	$ 78,500	19%	$ 628,000
Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6	$ 54,500	19%	$ 327,000
Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150	$ 5,000	19%	$ 750,000
Block Iris	40	$ 6,000	19%	$ 240,000
Az Carta	20	$ 9,500	19%	$ 190,000
Paquete de bolsillo catalogo carta	30	$ 17,500	19%	$ 525,000

Borrador de tablero Trazo	60	$ 3,000	19%	$ 180,000
Caja de marcador borrable colores surtidos	20	$ 44,000	19%	$ 880,000
Tinta para marcador borrable x 500 ml	18	$ 105,000	19%	$ 1,890,000
Pliego de cartón paja	60	$ 6,000	19%	$ 360,000
Paquete de sobre manila carta	6	$ 23,500	19%	$ 141,000
Paquete de sobre manila oficio	6	$ 26,000	19%	$ 156,000
SUBTOTAL				**$ 20,809,000**
EXENTO				**$ 202,500**
IVA 19%				**$ 3,953,710**
TOTAL				**$ 24,965,210**

ATENTAMENTE,

Rigoberto Marín

DISTRIBUCIONES RIMA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso N° 2024 03

Fecha: 9 de mayo de 2024

El Ordenador del gasto de la institucion educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, y el Reglamento Interno de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria**.**

Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número 2024- **03** al siguiente proveedor: Rigoberto de Jesus Marin Con número de Identificación: **70162666-4** por valor: **$ 24,965,210** para atender el siguiente objeto contractual:

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: Otros bienes transportables

Ordenador del Gasto

CONTRATO

Proceso N° 2024 03

Fecha: 9 de mayo de 2024

MODALIDAD: Suministros
CONTRATISTA Rigoberto de Jesus Marin
IDENTIFICACIÓN: 70162666-4
VALOR TOTAL: $ 24,965,210
INICIO: 09-may-24
PLAZO 15 días
OBJETO: Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

El rector, JORGE ELIECER MURIEL MURIEL en calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa y en adelante el contratante, de una parte y la otra parte, Rigoberto de Jesus Marin con nit / cc 70162666-4 hemos acordado celebrar el presente contrato de: **Suministros** que será regulado por las normas comerciales, civiles y cualquiera que le sean o puedan llegar a ser aplicables y las siguientes cláusulas que las partes de común acuerdo y según propuesta economica recibida, han establecido las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a entregar los siguientes bienes o servicios:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Tijeras de oficina grande	10
2	Pistola para silicona delgada	6
3	Kilo de silicona delgada	4
4	Silicona liquida x 250 ml	24
5	Cosedora grande de oficina	6
6	Mirella x libra colores surtidos	12
7	Cinta de enmascarar 1 pulgada	50
8	Cinta de enmascarar 3/4	50
9	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12
10	Caja de marcador permanente colores surtido	20
11	Caja de resaltador colores surtido	8
12	Kilo de vinilo colores surtidos	24
13	Kilo de colbon power	10
14	Rollo de papel globo colores surtidos	20
15	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16
17	Paca de resma periodico carta	12
18	Paca de resma periodico oficio	10
19	Pincel tamaños surtidos	50
20	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15
21	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12
22	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6
23	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200
24	Pliego de cartulina plana colores surtidos	150
25	Pliego de cartulina Bristol Negra	100
26	Rollo de papel Kraft	8
27	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6
28	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150
29	Block Iris	40
30	Az Carta	20
31	Paquete de bolsillo catalogo carta	30
32	Borrador de tablero Trazo	60
33	Caja de marcador borrable colores surtidos	20
34	Tinta para marcador borrable x 500 ml	18
35	Pliego de cartón paja	60
36	Paquete de sobre manila carta	6
37	Paquete de sobre manila oficio	6

SEGUNDA. VALOR: El valor del siguiente contrato es hasta por la suma de: $ 24,965,210

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, será pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta previamente inscrita ante la tesorería de la Institución Educativa, una vez presentada la factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales y emitido el acta de recibido a satisfacción por parte del Ordenador del Gasto, los pagos se realizarán así:

Un único Pago.

CUARTA. En virtud de este documento EL CONTRATISTA se compromete a acatar y respetar las políticas y directrices sobre seguridad de información, seguridad en el trabajo que le comunique el CONTRATANTE.

QUINTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 8.1. A entregar los productos objeto de este contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento, garantizando la calidad de los mismos. 8.2. Entregar los bienes objeto de este contrato dentro del plazo previsto para su cumplimiento efectivo. 8.3. Brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta compraventa, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE mayor valor al pactado en este contrato.

8.4. Al momento de la ejecución del contrato, deberá dar las instrucciones necesarias para el correcto uso de los productos objeto de esta contratación, cuando a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA desde ya acepta la liquidación que de tales daños o perjuicios que el CONTRATANTE efectúe y que sean imputables a él, sus dependientes o subcontratistas. 8.5. A entregar los productos objeto de esta contratación únicamente en el domicilio del CONTRATANTE ubicado en Medellín, y a la persona que este designe. 8.6. A reconocer y pagar al personal dependiente o independiente que emplee para la ejecución del objeto contractual, todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana. Asimismo cumplir con el pago de la Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En desarrollo de este contrato, EL CONTRATANTE se obliga a: 9.1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 9.2. Facilitar el acceso al CONTRATISTA al sitio de entrega de los elementos objeto de esta contratación. 9.3. Prestar la colaboración para la debida ejecución del contrato. **DECIMA**: IMPUESTOS Y GASTOS: EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos y publicaciones que se generen, relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a cancelar los valores correspondientes al acarreo de los productos objeto de esta contratación, así como del seguro de riesgo que pueda ocurrir por este hecho. **DECIMA PRIMERA**: GARANTÍAS. Para el monto del presente contrato, no se exige póliza de garantía, sin embargo, el contratista garantiza la calidad de los productos y/o servicios en el cumplimiento del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA**: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA . INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES: El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por EL CONTRATANTE con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y además estará sometido en todo a las leyes nacionales. **DÉCIMA CUARTA**. SUPERVISION La Supervisión de este contrato será ejercida por el ORDENADOR DEL GASTO, quien evaluará la calidad y el cumplimiento del mismo, situación que fue aceptada desde el estudio previo. **DÉCIMA QUINTA**. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos en la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones. **DÉCIMA SEXTA**. TERMINACIÓN: Este contrato terminará entre otras, por las siguientes causas:

16.1. Mutuo acuerdo entre las partes 16.2. Ejecución total del contrato 16.3 Por incumplimiento de los términos contractuales por cualquiera de las partes. PARÁGRAFO. ACUERDO MUTUO: Las partes expresamente acuerdan que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en cualquier momento, unilateralmente y sin previo aviso, podrá dar por terminado este contrato en razón de las contingencias de tipo presupuestal y funcional, sin que ello implique indemnización alguna a favor del CONTRATISTA. **DÉCIMA SEPTIMA**. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que el presente acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA designados para prestar los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, los costos y riesgos de la contratación de empleados serán asumidos por EL CONTRATISTA bajo su directa y exclusiva responsabilidad, quien garantiza la idoneidad del personal comprometido en la ejecución de este contrato, al igual que la total y exclusiva dependencia del mismo. **DECIMA OCTAVA**. CLAUSULA PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal. **DECIMA NOVENA**: PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes y se cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente instrumento, por tal razón el CONTRATANTE entregará copia del contrato al CONTRATISTA para que realice la respectiva publicación en el portal del Secop.

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
ORDENADOR DEL GASTO

Rigoberto de Jesus Marin
CONTRATISTA

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 6

Fecha de aprobación 09/05/2024

Fecha de expedición 09/05/2024

Beneficiario 70,162,666.4 MARIN RIGOBERTO DE JESUS

Descripción

COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA USO DE LAS 2 SEDES DE LA I.E.

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor $24,965,210 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	01914010230500101528702212020100301	**29**	Otros bienes transportables	**$**	24,965,210
Disponibilidad Nro.	6	C.Costos: 001		**$**	24,965,210
11010150(	UTILES Y PAPELERIA			Valor($)	24,965,210
			Total compromiso	**$**	**24,965,210**
			Total cancelaciones	**$**	**0**
			Total definitivo	**$**	**24,965,210**

Elaboró _____
GERMAN DE JESUS GUISAO DAVID

Aprobó _____
JORGE E. MURIEL MURIEL

I

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Proceso N° 2024 03

Fecha: 15 de mayo de 2024

El Ordenador del Gasto, Certifica que el proveedor: Rigoberto de Jesus Marin

Identificado con cédula / Nit: **70162666-4** entregó a satisfacción el contrato:

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

De acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	Tijeras de oficina grande	10	$ 7,500	$ 75,000
2	Pistola para silicona delgada	6	$ 21,000	$ 126,000
3	Kilo de silicona delgada	4	$ 36,500	$ 146,000
4	Silicona liquida x 250 ml	24	$ 14,500	$ 348,000
5	Cosedora grande de oficina	6	$ 21,500	$ 129,000
6	Mirella x libra colores surtidos	12	$ 19,500	$ 234,000
7	Cinta de enmascarar 1 pulgada	50	$ 4,500	$ 225,000
8	Cinta de enmascarar 3/4	50	$ 3,200	$ 160,000
9	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12	$ 11,500	$ 138,000
10	Caja de marcador permanente colores surtido	20	$ 22,000	$ 440,000
11	Caja de resaltador colores surtido	8	$ 38,000	$ 304,000
12	Kilo de vinilo colores surtidos	24	$ 14,500	$ 348,000
13	Kilo de colbon power	10	$ 17,500	$ 175,000
14	Rollo de papel globo colores surtidos	20	$ 4,800	$ 96,000
15	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12	$ 238,000	$ 2,856,000
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16	$ 198,000	$ 3,168,000
17	Paca de resma periodico carta	12	$ 190,000	$ 2,280,000
18	Paca de resma periodico oficio	10	$ 195,000	$ 1,950,000
19	Pincel tamaños surtidos	50	$ 2,500	$ 125,000
20	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15	$ 13,500	$ 202,500
21	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12	$ 9,000	$ 108,000
22	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6	$ 11,000	$ 66,000
23	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200	$ 2,200	$ 440,000
24	Pliego de cartulina plana colores surtidos	150	$ 1,500	$ 225,000
25	Pliego de cartulina Bristol Negra	100	$ 3,800	$ 380,000
26	Rollo de papel Kraft	8	$ 78,500	$ 628,000
27	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6	$ 54,500	$ 327,000
28	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150	$ 5,000	$ 750,000
29	Block Iris	40	$ 6,000	$ 240,000
30	Az Carta	20	$ 9,500	$ 190,000
31	Paquete de bolsillo catalogo carta	30	$ 17,500	$ 525,000
32	Borrador de tablero Trazo	60	$ 3,000	$ 180,000
33	Caja de marcador borrable colores surtidos	20	$ 44,000	$ 880,000
34	Tinta para marcador borrable x 500 ml	18	$ 105,000	$ 1,890,000
35	Pliego de cartón paja	60	$ 6,000	$ 360,000
36	Paquete de sobre manila carta	6	$ 23,500	$ 141,000
37	Paquete de sobre manila oficio	6	$ 26,000	$ 156,000

Para un total facturado de:

Subtotal	**21,011,500**
IVA	**3,953,710**
Total	**24,965,210**

Se autoriza ante tesorería realizar el pago correspondiente.

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL

RECTOR(A)

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Proceso N° 2024 03

Fecha: 27 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)	
VALOR CONTRATO	$	24,965,210
VALOR PAGADO	$	24,965,210
VALOR POR PAGAR	$	-
FECHA DE INICIO		jueves, 9 de mayo de 2024
FECHA FINAL		miércoles, 15 de mayo de 2024
CONTRATISTA	Rigoberto de Jesus Marin	
PLAZO DEFINITIVO EN DIAS		6

En el Municipio de Medellín, siendo el dia domingo, 19 de mayo de 2024 se reunen en la Institución Educativa, las siguientes personas: Rigoberto de Jesus Marin contratista y JORGE ELIECER MURIEL MURIEL en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución, con el fin de liquidar y finalizar el contrato N° 2024 03

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto y que los valores relacionados en la presente acta, incluyen todos los servicios/venta prestados.
- El Contratista manifiesta encontrarse al dia en los pagos de seguridad social para la liquidación del presente contrato

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

ORDENADOR DEL GASTO
JORGE ELIECER MURIEL MURIEL

CONTRATISTA
Rigoberto de Jesus Marin

MARIN RIGOBERTO DE JESUS

NIT 70162666 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764040188878 del 25/11/2022 al 25/05/2024
Habilita numeración de:
FE-187 al FE-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Cra 29 No. 58-19

Medellín,Antioquia, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FE268

Fecha de emisión: 15/05/2024 10:30:16 AM
Fecha de validación DIAN: 15/05/2024 10:43:04 AM
Fecha de vencimiento: 15/05/2024
Plazo (Días): 0
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor RIGOBERTO MARIN
Aviso de Recibo

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA
NIT 811022161 - 4
Dirección: Calle 106 #32-100
Codigo Cliente
Teléfono: 5288002
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Medellín
Departamento: Antioquia
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	RM-0283	TIJERA GRANDE DE OFICINA	10,00	carga de palet / unidad	COP 7,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 75,000.00
2	RM-0256	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	6,00	unidad	COP 21,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 126,000.00
3	RM-0164	KILO DE SILICONA DELGADA	4,00	paquete	COP 36,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 146,000.00
4	RM-0275	SILICONA LIQUIDA X 250 ML	24,00	carga de palet / unidad	COP 14,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 348,000.00
5	RM-0116	COSEDORA GRANDE DE OFICINA	6,00	unidad	COP 21,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 129,000.00
6	RM-0168	LIBRA DE MIRELLA COLORES SURTIDOS	12,00	unidad	COP 19,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 234,000.00
7	RM-0293	CINTA DE ENMASCARAR DE 1 PULGADA	50,00	carga de palet / unidad	COP 4,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 225,000.00
8	RM-0058	CINTA DE ENMASCARAR 3/4	50,00	unidad	COP 3,200.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 160,000.00
9	RM-0080	CAJA DE LAPICERO COLOR NEGRO	12,00	caja	COP 11,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 138,000.00
10	RM-0082	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	20,00	caja	COP 22,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 440,000.00
11	RM-0096	CAJA DE RESALTADOR COLORES SURTIDOS	8,00	caja	COP 38,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 304,000.00
12	RM-0166	KILO DE VINILO COLORES SURTIDOS	24,00	unidad	COP 14,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 348,000.00
13	RM-0163	KILO DE COLBON POWER	10,00	unidad	COP 17,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 175,000.00
14	RM-0266	ROLLO DE PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS	20,00	unidad	COP 4,800.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 96,000.00
15	RM-0097	CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO	12,00	caja	COP 238,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,856,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE f2d5d9ec2bbc28851d872e2a263eee49c26d13b94229294afe03659617709bcb24e7f7e44454aef7345ef54e309b9698

MARIN RIGOBERTO DE JESUS

NIT 70162666 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764040188878 del 25/11/2022 al 25/05/2024
Habilita numeración de:
FE-187 al FE-1000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Cra 29 No. 58-19

Medellín,Antioquia, Colombia

16	RM-0095	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA	16,00	caja	COP 198,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,168,000.00
17	RM-0188	PACA DE PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA	12,00	unidad	COP 190,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,280,000.00
18	RM-0187	PACA DE PAPEL PERIODICO TAMAÑO OFICIO	10,00	unidad	COP 195,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,950,000.00
19	RM-0193	PINCELES TAMAÑOS SURTIDOS	50,00	carga de palet / unidad	COP 2,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 125,000.00
20	RM-0081	CAJA DE LAPIZ MIRADO #2	15,00	Caja	COP 13,500.00	COP 0.00	IVA		COP 202,500.00
21	RM-0292	CAJA DE BORRADOR NATA GRANDE X 12 UNID	12,00	carga de palet / unidad	COP 9,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 108,000.00
22	RM-0098	CAJA DE SACAPUNTAS *24 UNIDADES	6,00	Caja	COP 11,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 66,000.00
23	RM-0197	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	200,00	unidad	COP 2,200.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 440,000.00
24	RM-0200	PLIEGO DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS	150,00	unidad	COP 1,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 225,000.00
25	RM-0199	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL NEGRA	100,00	unidad	COP 3,800.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 380,000.00
26	RM-0268	ROLLO DE PAPEL KRAFT	8,00	unidad	COP 78,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 628,000.00
27	RM-0267	ROLLO DE PAPEL CONTACT *20 METROS	6,00	unidad	COP 54,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 327,000.00
28	RM-0146	FOMY CUATRO CARTAS COLORES SURTIDOS	150,00	unidad	COP 5,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 750,000.00
29	RM-0018	BLOCK IRIS	40,00	carga de palet / unidad	COP 6,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 240,000.00
30	RM-0011	AZ TAMAÑO CARTA	20,00	unidad	COP 9,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 190,000.00
31	RM-0219	PAQUETE DE BOLSILLO CATALOGO CARTA	30,00	paquete	COP 17,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 525,000.00
32	RM-0039	BORRADOR PARA TABLERO TRAZO	60,00	unidad	COP 3,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 180,000.00
33	RM-0083	CAJA DE MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	20,00	caja	COP 44,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 880,000.00
34	RM-0289	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE X 500 ML	18,00	unidad	COP 105,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,890,000.00
35	RM-0201	PLIEGO DE CARTON PAJA	60,00	carga de palet / unidad	COP 6,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 360,000.00
36	RM-0213	PAQUETE DE SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	6,00	paquete	COP 23,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 141,000.00
37	RM-0214	PAQUETE DE SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	6,00	paquete	COP 26,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 156,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE f2d5d9ec2bbc28851d872e2a263eee49c26d13b94229294afe03659617709bcb24e7f7e44454aef7345ef54e309b9698

MARIN RIGOBERTO DE JESUS

NIT 70162666 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764040188878 del 25/11/2022 al 25/05/2024
Habilita numeración de:
FE-187 al FE-1000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Cra 29 No. 58-19

Medellín,Antioquia, Colombia

Total de items: 37
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Por favor realizar pago a la cuenta de ahorros Banco Caja Social Nº 240-173307-36 a nombre de RIGOBERTO DE JESUS MARÍN CC 70.162.666.

Subtotal:	COP 21,011,500.00

IVA(19%)	COP 3,953,710.00
IVA	COP 0.00

Impuestos:	COP 3,953,710.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 24,965,210.00
Neto a pagar	COP 24,965,210.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE f2d5d9ec2bbc28851d872e2a263eee49c26d13b94229294afe03659617709bcb24e7f7e44454aef7345ef54e309b9698

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2024 03

Fecha: 6 de mayo de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	Suministros		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Otros bienes transportables		
SUB-CATEGORÍA	Productos de Papelería		
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			06
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$		25,187,000
CODIGO UNSPSC	44120000	0	0
PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES			15 días

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.
Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:

Para desarrollar las diferentes actividades planeadas en la Institución Educativa y enmarcadas en los proyectos institucionales que se van ejecutando a lo largo de la vigencia, se requiere la presente contratación, la cual será destinada a sufragar todos los proyectos académicos y administrativos, entregando los elementos de forma oportuna para cada una de las dependencia que así lo requieran.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Otros bienes transportables 06

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Tijeras de oficina grande	10
2	Pistola para silicona delgada	6
3	Kilo de silicona delgada	4
4	Silicona liquida x 250 ml	24
5	Cosedora grande de oficina	6
6	Mirella x libra colores surtidos	12
7	Cinta de enmascarar 1 pulgada	50
8	Cinta de enmascarar 3/4	50
9	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12
10	Caja de marcador permanente colores surtido	20
11	Caja de resaltador colores surtido	8
12	Kilo de vinilo colores surtidos	24
13	Kilo de colbon power	10
14	Rollo de papel globo colores surtidos	20
15	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16
17	Paca de resma periodico carta	12
18	Paca de resma periodico oficio	10
19	Pincel tamaños surtidos	50
20	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15
21	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12
22	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6
23	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200
24	Pliego de cartulina plana colores surtidos	150
25	Pliego de cartulina Bristol Negra	100
26	Rollo de papel Kraft	8
27	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6
28	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150
29	Block Iris	40
30	Az Carta	20
31	Paquete de bolsillo catalogo carta	30
32	Borrador de tablero Trazo	60
33	Caja de marcador borrable colores surtidos	20
34	Tinta para marcador borrable x 500 ml	18
35	Pliego de cartón paja	60
36	Paquete de sobre manila carta	6
37	Paquete de sobre manila oficio	6

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se eligirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2

2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el especifico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
$ 25,187,375	$ 24,965,210	$ 25,214,862	$ 25,382,052
Empresa	Rigoberto de Jesus Marin	Giraldo"s Papeleria	Ciro Marin Inversiones

ORDENADOR DEL GASTO

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2024 03

Fecha: 6 de mayo de 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 25,187,000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cl. 106 # 32-100

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 44120000 0 0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	6/05/2024	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	8/05/2024	Correo electrónico
Cierre del Proceso	8/05/2024	Rectoría
Evaluación de Propuestas	8/05/2024	Rectoría
Respuesta Observaciones	9/05/2024	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en órden.

contratacion.ielacandelaria@gmail.com

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional: www.ielacandelariamedellin.edu.co

Publicada el día: **6/05/2024**

ACTA DE CIERRE

Proceso N° 2024 03

Fecha: 8 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

De acuerdo a las fechas y condiciones establecidas en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes ofertas, para proveer las necesidades de la Institución, por lo tanto se cierra la convocatoria.

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	FECHA
OFERTA 1	Rigoberto de Jesus Marin	9:50 AM	08-may.-24
OFERTA 2	----------		
OFERTA 3	----------		
OFERTA 4	----------		

ORDENADOR DEL GASTO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proceso N° 2024 03

Fecha: 8 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

Para el presente objeto contractual, se recibieron las siguientes ofertas:

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	VALOR OFERTADO
OFERTA 1	Rigoberto de Jesus Marin	9:50 AM	**$ 24,965,210**
OFERTA 2	----------		
OFERTA 3	----------		

Cumpliendo con los requisitos de evaluación, establecidos en la invitación pública, la oferta con el menor precio corresponde a:

Rigoberto de Jesus Marin

Por lo tanto se procede a verificar los Documentos:

		CUMPLE
1	Propuesta económica, relacionando valores, cantidad - IVA	☑ Si
2	Certificado de Existencia y RL - Cámara de Comercio	☑ Si
3	Registro Unico Tributario (RUT)	☑ Si
4	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General	☑ Si
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	☑ Si
6	Copia de la Cédula del Representante legal	☑ Si
7	Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente	☑ Si
8	Antecedentes de Medidas Correctivas	☑ Si
9	Hoja de Vida y Certificado de Experiencia	☑ Si

Observación 1: Los Certificados de Antecedentes fiscales, disciplinarios y correctivos fueron revisados por tesorería.

Observación 2: Teniendo en cuenta que el proponente con menor precio, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación Pública, se HABILITA la propuesta presentada.

Ordenador del Gasto

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso N° 2024 03

Fecha: 9 de mayo de 2024

El Ordenador del gasto de la institucion educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, y el Reglamento Interno de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria**.**

Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número 2024- **03** al siguiente proveedor: Rigoberto de Jesus Marin Con número de Identificación: **70162666-4** por valor: **$ 24,965,210** para atender el siguiente objeto contractual:

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: Otros bienes transportables

Ordenador del Gasto

CONTRATO

Proceso N° 2024 03

Fecha: 9 de mayo de 2024

MODALIDAD: Suministros
CONTRATISTA Rigoberto de Jesus Marin
IDENTIFICACIÓN: 70162666-4
VALOR TOTAL: $ 24,965,210
INICIO: 09-may-24
PLAZO 15 días
OBJETO: Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

El rector, JORGE ELIECER MURIEL MURIEL en calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa y en adelante el contratante, de una parte y la otra parte, Rigoberto de Jesus Marin con nit / cc 70162666-4 hemos acordado celebrar el presente contrato de: **Suministros** que será regulado por las normas comerciales, civiles y cualquiera que le sean o puedan llegar a ser aplicables y las siguientes cláusulas que las partes de común acuerdo y según propuesta economica recibida, han establecido las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a entregar los siguientes bienes o servicios:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Tijeras de oficina grande	10
2	Pistola para silicona delgada	6
3	Kilo de silicona delgada	4
4	Silicona liquida x 250 ml	24
5	Cosedora grande de oficina	6
6	Mirella x libra colores surtidos	12
7	Cinta de enmascarar 1 pulgada	50
8	Cinta de enmascarar 3/4	50
9	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12
10	Caja de marcador permanente colores surtido	20
11	Caja de resaltador colores surtido	8
12	Kilo de vinilo colores surtidos	24
13	Kilo de colbon power	10
14	Rollo de papel globo colores surtidos	20
15	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16
17	Paca de resma periodico carta	12
18	Paca de resma periodico oficio	10
19	Pincel tamaños surtidos	50
20	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15
21	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12
22	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6
23	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200
24	Pliego de cartulina plana colores surtidos	150
25	Pliego de cartulina Bristol Negra	100
26	Rollo de papel Kraft	8
27	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6
28	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150
29	Block Iris	40
30	Az Carta	20
31	Paquete de bolsillo catalogo carta	30
32	Borrador de tablero Trazo	60
33	Caja de marcador borrable colores surtidos	20
34	Tinta para marcador borrable x 500 ml	18

35	Pliego de cartón paja	60
36	Paquete de sobre manila carta	6
37	Paquete de sobre manila oficio	6

SEGUNDA. VALOR: El valor del siguiente contrato es hasta por la suma de: $ 24,965,210

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, será pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta previamente inscrita ante la tesorería de la Institución Educativa, una vez presentada la factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales y emitido el acta de recibido a satisfacción por parte del Ordenador del Gasto, los pagos se realizarán así:

Un único Pago.

CUARTA. En virtud de este documento EL CONTRATISTA se compromete a acatar y respetar las políticas y directrices sobre seguridad de información, seguridad en el trabajo que le comunique el CONTRATANTE.

QUINTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 8.1. A entregar los productos objeto de este contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento, garantizando la calidad de los mismos. 8.2. Entregar los bienes objeto de este contrato dentro del plazo previsto para su cumplimiento efectivo. 8.3. Brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta compraventa, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE mayor valor al pactado en este contrato.

8.4. Al momento de la ejecución del contrato, deberá dar las instrucciones necesarias para el correcto uso de los productos objeto de esta contratación, cuando a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA desde ya acepta la liquidación que de tales daños o perjuicios que el CONTRATANTE efectúe y que sean imputables a él, sus dependientes o subcontratistas. 8.5. A entregar los productos objeto de esta contratación únicamente en el domicilio del CONTRATANTE ubicado en Medellín, y a la persona que este designe. 8.6. A reconocer y pagar al personal dependiente o independiente que emplee para la ejecución del objeto contractual, todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana. Asimismo cumplir con el pago de la Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En desarrollo de este contrato, EL CONTRATANTE se obliga a: 9.1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 9.2. Facilitar el acceso al CONTRATISTA al sitio de entrega de los elementos objeto de esta contratación. 9.3. Prestar la colaboración para la debida ejecución del contrato. **DECIMA**: IMPUESTOS Y GASTOS: EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos y publicaciones que se generen, relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a cancelar los valores correspondientes al acarreo de los productos objeto de esta contratación, así como del seguro de riesgo que pueda ocurrir por este hecho. **DECIMA PRIMERA**: GARANTÍAS. Para el monto del presente contrato, no se exige póliza de garantía, sin embargo, el contratista garantiza la calidad de los productos y/o servicios en el cumplimiento del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA**: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA . INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES: El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por EL CONTRATANTE con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y además estará sometido en todo a las leyes nacionales. **DÉCIMA CUARTA**. SUPERVISION La Supervisión de este contrato será ejercida por el ORDENADOR DEL GASTO, quien evaluará la calidad y el cumplimiento del mismo, situación que fue aceptada desde el estudio previo. **DÉCIMA QUINTA**. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos en la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones. **DÉCIMA SEXTA**. TERMINACIÓN: Este contrato terminará entre otras, por las siguientes causas:

16.1. Mutuo acuerdo entre las partes 16.2. Ejecución total del contrato 16.3 Por incumplimiento de los términos contractuales por cualquiera de las partes. PARÁGRAFO. ACUERDO MUTUO: Las partes expresamente acuerdan que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en cualquier momento, unilateralmente y sin previo aviso, podrá dar por terminado este contrato en razón de las contingencias de tipo presupuestal y funcional, sin que ello implique indemnización alguna a favor del CONTRATISTA. **DÉCIMA SEPTIMA**. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que el presente acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA designados para prestar los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, los costos y riesgos de la contratación de empleados serán asumidos por EL CONTRATISTA bajo su directa y exclusiva responsabilidad, quien garantiza la idoneidad del personal comprometido en la ejecución de este contrato, al igual que la total y exclusiva dependencia del mismo. **DECIMA OCTAVA**. CLAUSULA PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal. **DECIMA NOVENA**: PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes y se cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente instrumento, por tal razón el CONTRATANTE entregará copia del contrato al CONTRATISTA para que realice la respectiva publicación en el portal del Secop.

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
ORDENADOR DEL GASTO

Rigoberto de Jesus Marin
CONTRATISTA

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Proceso N° 2024 03

Fecha: 15 de mayo de 2024

El Ordenador del Gasto, Certifica que el proveedor: Rigoberto de Jesus Marin

Identificado con cédula / Nit: **70162666-4** entregó a satisfacción el contrato:

Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)

De acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	Tijeras de oficina grande	10	$ 7,500	$ 75,000
2	Pistola para silicona delgada	6	$ 21,000	$ 126,000
3	Kilo de silicona delgada	4	$ 36,500	$ 146,000
4	Silicona liquida x 250 ml	24	$ 14,500	$ 348,000
5	Cosedora grande de oficina	6	$ 21,500	$ 129,000
6	Mirella x libra colores surtidos	12	$ 19,500	$ 234,000
7	Cinta de enmascarar 1 pulgada	50	$ 4,500	$ 225,000
8	Cinta de enmascarar 3/4	50	$ 3,200	$ 160,000
9	Caja de lapicero negro Offi-Esco	12	$ 11,500	$ 138,000
10	Caja de marcador permanente colores surtido	20	$ 22,000	$ 440,000
11	Caja de resaltador colores surtido	8	$ 38,000	$ 304,000
12	Kilo de vinilo colores surtidos	24	$ 14,500	$ 348,000
13	Kilo de colbon power	10	$ 17,500	$ 175,000
14	Rollo de papel globo colores surtidos	20	$ 4,800	$ 96,000
15	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12	$ 238,000	$ 2,856,000
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16	$ 198,000	$ 3,168,000
17	Paca de resma periodico carta	12	$ 190,000	$ 2,280,000
18	Paca de resma periodico oficio	10	$ 195,000	$ 1,950,000
19	Pincel tamaños surtidos	50	$ 2,500	$ 125,000
20	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15	$ 13,500	$ 202,500
21	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12	$ 9,000	$ 108,000
22	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6	$ 11,000	$ 66,000
23	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200	$ 2,200	$ 440,000
24	Pliego de cartulina plana colores surtidos	150	$ 1,500	$ 225,000
25	Pliego de cartulina Bristol Negra	100	$ 3,800	$ 380,000
26	Rollo de papel Kraft	8	$ 78,500	$ 628,000
27	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6	$ 54,500	$ 327,000
28	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150	$ 5,000	$ 750,000
29	Block Iris	40	$ 6,000	$ 240,000
30	Az Carta	20	$ 9,500	$ 190,000
31	Paquete de bolsillo catalogo carta	30	$ 17,500	$ 525,000
32	Borrador de tablero Trazo	60	$ 3,000	$ 180,000
33	Caja de marcador borrable colores surtidos	20	$ 44,000	$ 880,000
34	Tinta para marcador borrable x 500 ml	18	$ 105,000	$ 1,890,000
35	Pliego de cartón paja	60	$ 6,000	$ 360,000
36	Paquete de sobre manila carta	6	$ 23,500	$ 141,000
37	Paquete de sobre manila oficio	6	$ 26,000	$ 156,000

Para un total facturado de:

Subtotal	**21,011,500**
IVA	**3,953,710**
Total	**24,965,210**

Se autoriza ante tesorería realizar el pago correspondiente.

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL

RECTOR(A)

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Proceso N° 2024 03

Fecha: 27 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de elementos de Papeleria para suministrar a las distintas dependencias de la Institución (académica y administrativa)	
VALOR CONTRATO	$	24,965,210
VALOR PAGADO	$	24,965,210
VALOR POR PAGAR	$	-
FECHA DE INICIO		jueves, 9 de mayo de 2024
FECHA FINAL		miércoles, 15 de mayo de 2024
CONTRATISTA	Rigoberto de Jesus Marin	
PLAZO DEFINITIVO EN DIAS		6

En el Municipio de Medellín, siendo el dia domingo, 19 de mayo de 2024 se reunen en la Institución Educativa, las siguientes personas: Rigoberto de Jesus Marin contratista y JORGE ELIECER MURIEL MURIEL en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución, con el fin de liquidar y finalizar el contrato N° 2024 03

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto y que los valores relacionados en la presente acta, incluyen todos los servicios/venta prestados.
- El Contratista manifiesta encontrarse al dia en los pagos de seguridad social para la liquidación del presente contrato

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

ORDENADOR DEL GASTO
JORGE ELIECER MURIEL MURIEL

CONTRATISTA
Rigoberto de Jesus Marin

RIGOBERTO DE JESUS MARIN
NIT 70.162.666-4
CALLE 54 # 39A - 09
CEL: 320 550 2084
FIJO: 604 243 45 91

MEDELLIN, 03 DE MAYO DE 2024

SEÑORES:
INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

ASUNTO: COTIZACIÓN.

DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	IMPTO.	VALOR TOTAL
Tijeras de oficina grande	10	$ 7,500	19%	$ 75,000
Pistola para silicona delgada	6	$ 21,000	19%	$ 126,000
Kilo de silicona delgada	4	$ 36,500	19%	$ 146,000
Silicona liquida x 250 ml	24	$ 14,500	19%	$ 348,000
Cosedora grande de oficina	6	$ 21,500	19%	$ 129,000
Mirella x libra colores surtidos	12	$ 19,500	19%	$ 234,000
Cinta de enmascarar 1 pulgada	50	$ 4,500	19%	$ 225,000
Cinta de enmascarar 3/4	50	$ 3,200	19%	$ 160,000
Caja de lapicero negro Offi-Esco	12	$ 11,500	19%	$ 138,000
Caja de marcador permanente colores surtido	20	$ 22,000	19%	$ 440,000
Caja de resaltador colores surtido	8	$ 38,000	19%	$ 304,000
Kilo de vinilo colores surtidos	24	$ 14,500	19%	$ 348,000
Kilo de colbon power	10	$ 17,500	19%	$ 175,000
Rollo de papel globo colores surtidos	20	$ 4,800	19%	$ 96,000
Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12	$ 238,000	19%	$ 2,856,000
Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16	$ 198,000	19%	$ 3,168,000
Paca de resma periodico carta	12	$ 190,000	19%	$ 2,280,000
Paca de resma periodico oficio	10	$ 195,000	19%	$ 1,950,000
Pincel tamaños surtidos	50	$ 2,500	19%	$ 125,000
Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15	$ 13,500	0%	$ 202,500
Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12	$ 9,000	19%	$ 108,000
Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6	$ 11,000	19%	$ 66,000
Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200	$ 2,200	19%	$ 440,000
Pliego de cartulina plana colores surtidos	150	$ 1,500	19%	$ 225,000
Pliego de cartulina Bristol Negra	100	$ 3,800	19%	$ 380,000
Rollo de papel Kraft	8	$ 78,500	19%	$ 628,000
Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6	$ 54,500	19%	$ 327,000
Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150	$ 5,000	19%	$ 750,000
Block Iris	40	$ 6,000	19%	$ 240,000
Az Carta	20	$ 9,500	19%	$ 190,000
Paquete de bolsillo catalogo carta	30	$ 17,500	19%	$ 525,000

Borrador de tablero Trazo	60	$ 3,000	19%	$ 180,000
Caja de marcador borrable colores surtidos	20	$ 44,000	19%	$ 880,000
Tinta para marcador borrable x 500 ml	18	$ 105,000	19%	$ 1,890,000
Pliego de cartón paja	60	$ 6,000	19%	$ 360,000
Paquete de sobre manila carta	6	$ 23,500	19%	$ 141,000
Paquete de sobre manila oficio	6	$ 26,000	19%	$ 156,000
SUBTOTAL				**$ 20,809,000**
EXENTO				**$ 202,500**
IVA 19%				**$ 3,953,710**
TOTAL				**$ 24,965,210**

ATENTAMENTE,

Rigoberto Marín

DISTRIBUCIONES RIMA

Giraldo's Papeleria S.A.S
NIT 900733833-9
CRA 55 No. 46-24 Local 168-169, Medellín, Antioquia,
Tel: +57 3148409671
giraldospapeleria@hotmail.com

Medellin, Mayo 03 de 2024
Señores
Institucion Educativa LA CANDELARIA

Asunto: COTIZACIÓN.

unid	producto	valor unid	valor
10	Tijeras de oficina grande	$ 7,575	$ 75,750
6	Pistola para silicona delgada	$ 21,210	$ 127,260
4	Kilo de silicona delgada	$ 36,865	$ 147,460
24	Silicona liquida x 250 ml	$ 14,645	$ 351,480
6	Cosedora grande de oficina	$ 21,715	$ 130,290
12	Mirella x libra colores surtidos	$ 19,695	$ 236,340
50	Cinta de enmascarar 1 pulgada	$ 4,545	$ 227,250
50	Cinta de enmascarar 3/4	$ 3,232	$ 161,600
12	Caja de lapicero negro Offi-Esco	$ 11,615	$ 139,380
20	Caja de marcador permanente colores surtido	$ 22,220	$ 444,400
8	Caja de resaltador colores surtido	$ 38,380	$ 307,040
24	Kilo de vinilo colores surtidos	$ 14,645	$ 351,480
10	Kilo de colbon power	$ 17,675	$ 176,750
20	Rollo de papel globo colores surtidos	$ 4,848	$ 96,960
12	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	$ 240,380	$ 2,884,560
16	Caja de resma x 10 unid tamaño carta	$ 199,980	$ 3,199,680
12	Paca de resma periodico carta	$ 191,900	$ 2,302,800
10	Paca de resma periodico oficio	$ 196,950	$ 1,969,500
50	Pincel tamaños surtidos	$ 2,525	$ 126,250
15	Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	$ 13,635	$ 204,525
12	Caja de borrador Nata grande x 12 unid	$ 9,090	$ 109,080
6	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	$ 11,110	$ 66,660
200	Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	$ 2,222	$ 444,400
150	Pliego de cartulina plana colores surtidos	$ 1,515	$ 227,250
100	Pliego de cartulina Bristol Negra	$ 3,838	$ 383,800
8	Rollo de papel Kraft	$ 79,285	$ 634,280
6	Rollo de papel contac x 20 mts transparente	$ 55,045	$ 330,270
150	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	$ 5,050	$ 757,500
40	Block Iris	$ 6,060	$ 242,400
20	Az Carta	$ 9,595	$ 191,900
30	Paquete de bolsillo catalogo carta	$ 17,675	$ 530,250

60	Borrador de tablero Trazo	$ 3,030	$ 181,800
20	Caja de marcador borrable colores surtidos	$ 44,440	$ 888,800
18	Tinta para marcador borrable x 500 ml	$ 106,050	$ 1,908,900
60	Pliego de cartón paja	$ 6,060	$ 363,600
6	Paquete de sobre manila carta	$ 23,735	$ 142,410
6	Paquete de sobre manila oficio	$ 26,260	$ 157,560
		SUBTOTAL	**$ 21,017,090**
		SIN IVA	**$ 204,525**
		IVA	**$ 3,993,247**
		TOTAL	**$ 25,214,862**

CORDIALMENTE

Fabian Giraldo S.

FABIAN GIRALDO S.

CIRO MARÍN
INVERSIONES S.A.S
NIT: 901505347-7
CR 37 # 65B-31
CEL: 312 561 4045
Medellín - Colombia
didacticasacuario@gmail.com

DIDÁCTICAS ACUARIO

Medellin, Mayo 03 de 2024
Señores
Institucion Educativa La Candelaria

Asunto: Cotización.

Articulo	Unidad	Valor Unidad	Valor total
Tijeras de oficina grande	10	$ 7,650	$ 76,500
Pistola para silicona delgada	6	$ 21,420	$ 128,520
Kilo de silicona delgada	4	$ 37,230	$ 148,920
Silicona liquida x 250 ml	24	$ 14,790	$ 354,960
Cosedora grande de oficina	6	$ 21,930	$ 131,580
Mirella x libra colores surtidos	12	$ 19,890	$ 238,680
Cinta de enmascarar 1 pulgada	50	$ 4,590	$ 229,500
Cinta de enmascarar 3/4	50	$ 3,264	$ 163,200
Caja de lapicero negro Offi-Esco	12	$ 11,730	$ 140,760
Caja de marcador permanente colores surtido	20	$ 22,440	$ 448,800
Caja de resaltador colores surtido	8	$ 38,760	$ 310,080
Kilo de vinilo colores surtidos	24	$ 14,790	$ 354,960
Kilo de colbon power	10	$ 17,850	$ 178,500
Rollo de papel globo colores surtidos	20	$ 4,896	$ 97,920
Caja de resma x 10 unid tamaño oficio	12	$ 242,760	$ 2,913,120
Caja de resma x 10 unid tamaño carta	16	$ 201,960	$ 3,231,360
Paca de resma periodico carta	12	$ 193,800	$ 2,325,600
Paca de resma periodico oficio	10	$ 198,900	$ 1,989,000
Pincel tamaños surtidos	50	$ 2,550	$ 127,500
Caja de lapiz mirado N°2 x 12 unid	15	$ 13,770	$ 206,550
Caja de borrador Nata grande x 12 unid	12	$ 9,180	$ 110,160
Caja de sacapuntas metalico x 24 unid	6	$ 11,220	$ 67,320
Pliego de cartulina Bristol colores surtidos	200	$ 2,244	$ 448,800
Pliego de cartulina plana colores surtidos	150	$ 1,530	$ 229,500
Pliego de cartulina Bristol Negra	100	$ 3,876	$ 387,600
Rollo de papel Kraft	8	$ 80,070	$ 640,560
Rollo de papel contac x 20 mts transparente	6	$ 55,590	$ 333,540
Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos	150	$ 5,100	$ 765,000
Block Iris	40	$ 6,120	$ 244,800
Az Carta	20	$ 9,690	$ 193,800
Paquete de bolsillo catalogo carta	30	$ 17,850	$ 535,500
Borrador de tablero Trazo	60	$ 3,060	$ 183,600

Caja de marcador borrable colores surtidos	20	$ 44,880	$ 897,600
Tinta para marcador borrable x 500 ml	18	$ 107,100	$ 1,927,800
Pliego de cartón paja	60	$ 6,120	$ 367,200
Paquete de sobre manila carta	6	$ 23,970	$ 143,820
Paquete de sobre manila oficio	6	$ 26,520	$ 159,120
SUBTOTAL			**$ 20,791,170**
EXENTO DE IVA			**$ 640,560**
IVA			**$ 3,950,322**
TOTAL A PAGAR			**$ 25,382,052**

CORDIALMENTE

JHON CIRO MARIN